



SAF – **1872**

San Miguel de Agreda de Mocoa - Putumayo, 04 de octubre de 2024

Señor

**JAIRO AVILÉS**

WhatsApp: 3208566633

Ref: Citación vía Coactiva

**COBRO COACTIVO No. 062**

**EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA**

**EJECUTADO: JAIRO AVILEZ**

**CONCEPTO: RESOLUCION NO. 1697 DEL 13/09/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-885-065-17, POR LO QUE SE EVIDENCIA UNA PRESUNTA VULNERACIÓN A LAS NORMAS AMBIENTALES, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DECRETO 1076 DE 2015.**

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo de la Resolución No.1697 de fecha del 13 de septiembre de 2022, mediante la cual se determinó al señor **JAIRO AVILÉS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 17.701.366; Para que cancele la suma dineraria equivalente a **TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$390.576) MDA/CTE**, correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito al señor **JAIRO AVILÉS**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,

**EFRÉN HUMBERTO LUNA GUERRERO**

Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista

